



Unificación de la inspección

El nuevo modelo de control sanitario que impulsa el Gobierno en Puertos disminuye los tiempos de inspección con las máximas garantías sanitarias

- **El nuevo marco normativo impulsado por el Gobierno de España modifica los procedimientos vigentes desde hace 30 años**
- **El nuevo sistema de inspecciones está operativo desde el 1 de octubre**

Algeciras, 18 de octubre de 2024.- La nueva organización unificada del servicio de inspección fronteriza de mercancías, definida en la Orden Ministerial 756/2024 de 22 de julio y consensuada entre todos los ministerios competentes, está operativa desde el pasado 1 de octubre en el Puesto de Control Fronterizo de Algeciras.

Las secretarías generales de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez, y de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez, han visitado el Puerto de Algeciras para comprobar la efectividad del nuevo modelo, que mejora en el servicio prestado a los operadores económicos y, en definitiva, mejora la competitividad de nuestros puertos. Todo ello permitirá a las empresas estar a la altura de una demanda creciente en condiciones más favorables en el contexto internacional.

Desde un punto de vista de cohesión territorial son claras las ventajas que, además, se verán reflejadas en el desarrollo del medio rural, ya que el nuevo sistema unificado también mejora la gestión de exportaciones desde zonas de interior de nuestro país, zonas para las que esta actividad constituye un motor de desarrollo esencial.

El Puesto de Control Fronterizo de Algeciras es el que registra mayor tráfico de productos de origen animal y vegetal en España, y es el primero en el que se aplica la nueva estructura unificada.

Mediante orden aprobada el pasado mes de julio, el Gobierno reorganizó estos servicios reagrupándolos en un único sistema de control integrado, bajo la coordinación funcional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. De esta forma, la inspección fronteriza se equipara al modelo predominante en la Unión Europea. La unificación tiene como objetivo mejorar la calidad, la agilidad y la eficacia del control fronterizo.

La secretaria general de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez, ha señalado que “era necesario actualizar un modelo que se había quedado obsoleto y adaptarlo a una Administración del siglo XXI” y ha destacado que “en estos primeros 15 días de funcionamiento ya se ha constatado un impacto directo en los resultados de las inspecciones, que se han incrementado y están siendo más rápidas y eficientes”. Álvarez ha reconocido el “compromiso y la ilusión” de los trabajadores para acometer un cambio “que siempre es complicado cuando se tienen unas estructuras afianzadas”.

La nueva organización, ha destacado Álvarez, “implica una simplificación administrativa, demandada por los operadores y empresas comercializadoras”. Hasta ahora, los trabajadores de los tres ministerios implicados realizaban las inspecciones exclusivamente en el ámbito de sus respectivas competencias, que producían duplicidades; ahora son controles únicos integrados, en los que se inspeccionan al mismo tiempo los diferentes aspectos administrativos y sanitarios”, ha concluido.

La secretaria general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez, ha explicado que “se trata de un nuevo enfoque que, bajo el concepto de una sola salud, protege tanto la humana como la sanidad animal y vegetal”. Ha informado de que en los 44 Puestos de Control Fronterizo existentes en España trabajan 550 agentes sanitarios.